



0138

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Educación mediante oficio de fecha 10 de septiembre de 2019, solicita traslado con el fin de reemplazar la fuente de financiación Rendimientos financieros SGP Educación a SGP Inversión forzosa Educación calidad para la cancelación del contrato N° 126 a favor de SISTETRONICS LTDA.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.
- f) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°023 del 12 de Septiembre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



0138

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
22101293	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	63.000.000
	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	
22101303	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	265.671.722
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	328.671.722

ARTICULO SEGUNDO: Crease fuente de financiación

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Rubro	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Fuente Financiación	22106453 SGP Inversión forzosa educación calidad

ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22106453	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	328.671.722
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	328.671.722

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

23 SEP 2019

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL (D)

Proyectó: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaría de Hacienda

